GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACLARATORIA N° 03/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 268.724, EXPEDIENTE N°303.900.

Señores:

Presente

La **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los oferentes DDL - IAO 7.1 Aclaraciones del llamado, a fin de responder a la solicitud de modificación realizada por escrito por la empresa MASTER SOFT PARAGUAY SRL respecto al llamado en cuestión, por considerar la convocante pertinente.

MASTER SOTF PARAGUAY SRL: Sección VI Formularios - Formulario N° 4 - Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. NO APLICA

Solicitamos la presentación de la Autorización del Fabricante para los para insumos y consumibles, objeto del llamado, tal como establece el Decreto Reglamentario 21.909 de la Ley 2051, que en su artículo 49 expresa: Autorización del fabricante en caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes: en el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, que es el caso de los insumos y consumibles solicitados, por lo que el excluir de las condiciones del llamado la autorización del fabricante se contrapone al mencionado decreto, a más de fomentar la provisión de productos falsificados y de dudoso origen.

La convocante, considera oportuno aclarar, que el Pliego de Bases y Condiciones establece **CLARAMENTE** en la Sección I - DATOS DE LA LICITACION - IAO 18.1 que SÍ se requiere la Autorización del fabricante.

Sin embargo, se incurrió en un error de forma involuntario en la Sección VI - Formularios - Formulario N° 4 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Al establecer: NO APLICA.

Por consiguiente, la convocante procederá a adendar el pliego de bases y condiciones en la sección correspondiente.

Atentamente,

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py